Asunción, 25 de Abril de 2018
NOTA JEM – UOC Nº106 /18
ADENDA N° 1

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de realizar la modificación correspondiente en relación a la **Contratación Directa N° 11/2018 "Alquiler de Fotocopiadoras", Exp. N°307277 – PAC N°342322.**

- **Se modifica la cláusula N°5 del modelo de Contrato:**

DONDE DICE:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1		Especificaciones técnicas de las 4 (cuatro) fotocopiadoras a ser alquiladas Consiste en el alquiler del Servicio de Fotocopiadora con hojas tamaño oficio incluidas. Las maquinas cuyos servicios van a ser alquiladas deben cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: • Velocidad de Copiado 24 copias x minuto como mínimo • Alimentador automático de originales 100 hojas o superior • Tamaños de original: oficio, carta, A4 • Ampliación 50 – 200% (en incrementos de 1%) • Copias Múltiples: 1 a 99. Instalación y Capacitación del Manejo de los Equipos El proveedor adjudicado deberá instalar los equipos y dejarlo en condiciones de funcionamiento, en un espacio físico que será habilitado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; asimismo deberá realizar una capacitación para el manejo y correcto uso de los equipos, a los funcionarios asignados por la institución. Funcionamiento y Mantenimiento. El proveedor adjudicado deberá mantener operativo los equipos cuyos servicios se alquilan, a través de mantenimientos preventivos y/o	Unidad	1	*Evento*	

MAL/UOC

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

		correctivos periódicos y como mínimo una vez al mes, provisión de los repuestos y accesorios para el buen funcionamiento de las mismas, y la provisión de tinta y tóner en cantidad suficiente. Las máquinas fotocopiadoras cuyos servicios se alquilan, deben estar en perfecto funcionamiento durante la ejecución del contrato y para ello el proveedor adjudicado garantizara dar **respuesta inmediata** a los reclamos realizados. *Unidad 1 Evento* Volumen de copias mensuales Las maquinas deberán contar con un sistema capaz de arrojar conteo de la cantidad de copias realizadas, cuando se requiera. La contratante y la adjudicada deberán realizar lecturas mensuales para su control correspondiente y la firma de planillas de conteo en forma mensual para su posterior pago por las mismas. La contratante y la adjudicada deberán designar a personas encargadas de realizar dichas lecturas en forma periódica para establecer un margen de control. Plan de Entregas Las 4 (cuatro) fotocopiadoras cuyos servicios se alquila deberán ser entregadas, instaladas y puestas en funcionamiento en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la firma del contrato respectivo. Durante la ejecución del Contrato si es requerido un servicio por desperfectos técnicos de alguno de los equipos deberá ser de Veinticuatro (24) horas, contados a partir de la solicitud correspondiente. En caso de que la maquina no pueda ser reparada en el término de Veinticuatro (24) horas, a partir de la asistencia técnica la adjudicada deberá sustituir la misma por otra de mismas características, ínterin se solucionen los desperfectos.				
				Precio total:		

***Monto mínimo**	**Guaraníes Treinta y cinco millones (35.000.000)**
***Monto máximo**	**Guaraníes Setenta millones (70.000.000)**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MAL/UOC

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

DEBE DECIR:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1		Especificaciones técnicas de las 4 (cuatro) fotocopiadoras a ser alquiladas Consiste en el alquiler del Servicio de Fotocopiadora con hojas tamaño oficio incluidas. Las maquinas cuyos servicios van a ser alquiladas deben cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: • Velocidad de Copiado 42 copias x minuto como mínimo • Alimentador automático de originales 100 hojas o superior • Tamaños de original: oficio, carta, A4. • Ampliación 25 – 400% (en incrementos de 1%) • Copias Múltiples: 1 a 999. Instalación y Capacitación del Manejo de los Equipos. El proveedor adjudicado deberá instalar los equipos y dejarlo en condiciones de funcionamiento, en un espacio físico que será habilitado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; asimismo deberá realizar una capacitación para el manejo y correcto uso de los equipos, a los funcionarios asignados por la institución. Funcionamiento y Mantenimiento. El proveedor adjudicado deberá mantener operativo los equipos cuyos servicios se alquilan, a través de mantenimientos preventivos y/o correctivos periódicos y como mínimo una vez al mes, provisión de los repuestos y accesorios para el buen funcionamiento de las mismas, y la provisión de tinta y tóner en cantidad suficiente. Las máquinas fotocopiadoras cuyos servicios se alquilan, deben estar en perfecto funcionamiento durante la ejecución del contrato y para ello el proveedor adjudicado garantizara dar **respuesta inmediata** a los reclamos realizados. Unidad 1 Evento Volumen de copias mensuales Las maquinas deberán contar con un sistema capaz de arrojar conteo de la cantidad de copias realizadas, cuando se requiera. La contratante y la adjudicada deberán realizar lecturas mensuales para su control correspondiente y la firma de planillas de conteo en forma mensual para su posterior pago por las mismas. La contratante y la adjudicada deberán designar a personas encargadas de realizar dichas lecturas en forma periódica para establecer un margen de	Unidad	1	*Evento*	

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

		control. Plan de Entregas Las 4 (cuatro) fotocopiadoras cuyos servicios se alquila deberán ser entregadas, instaladas y puestas en funcionamiento en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la firma del contrato respectivo. Durante la ejecución del Contrato si es requerido un servicio por desperfectos técnicos de alguno de los equipos deberá ser de Veinticuatro (24) horas, contados a partir de la solicitud correspondiente. En caso de que la maquina no pueda ser reparada en el término de Veinticuatro (24) horas, a partir de la asistencia técnica la adjudicada deberá sustituir la misma por otra de mismas características, ínterin se solucionen los desperfectos.				
				Precio total:		

***Monto mínimo**	**Guaraníes Treinta y cinco millones (78.500.000)**
***Monto máximo**	**Guaraníes Setenta millones (157.000.000)**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

- **Se modifica los montos mínimos y máximos en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas quedando de la siguiente manera:**

Montos:

Mínimo:	78.500.000
Máximo:	157.000.000

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANGEL VERA OZORIO
DIRECTOR INTERINO UOC

MAL/UOC